



MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDIO

RESOLUCION No.

(00145) 26 DIC. 2001

"Por medio de la cual se efectúa el reconocimiento de horarios a la empresa Cooperativa de Buses Urbanos del Quindío Ltda., "COOBURQUIN LTDA.", para el cubrimiento de la ruta Armenia - Circasia - y Viceversa."

EL DIRECTOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE
TERRITORIAL QUINDIO

En uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por los Decretos 540 del 28 de Marzo de 2000 y 171 del 05 de Febrero de 2001 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.00073 del 11 de junio de 2001, el Director Territorial Quindío del Ministerio de Transporte le otorgó HABILITACION a la empresa Cooperativa de Buses Urbanos del Quindío Limitada "COOBURQUIN LTDA.", autorizándola para operar bajo las siguientes características:

RAZON SOCIAL:	COOPERATIVA DE BUSES URBANOS DEL QUINDIO LIMITADA
SIGLA	"COOBURQUIN LTDA."
DOMICILIO PRINCIPAL:	KILÓMETRO 1 VÍA MONTENEGRO ARMENIA - QUINDIO
MODALIDAD:	PASAJEROS
RADIO DE ACCION:	NACIONAL
CLASE DE VEHICULO:	LOS HOMOLOGADOS POR EL MINISTERIO PARA ESTE TIPO DE SERVICIO.
NIVEL DE SERVICIO:	BASICO
CAPITAL PAGADO APORTES SOCIALES:	\$121.428.432.00
PATRIMONIO LIQUIDO:	\$1.488.871.715.60

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

En Armenia Quindio a los diez (10) días del mes de enero del año 2002, notifiqué personalmente a la señora CARMENZA MANRIQUE ALVAREZ identificada con Cédula de Ciudadanía Nro. 36.154.864 de Neiva, el contenido de la Resolución Nro. 00145 del 26 de Diciembre de 2001 "Por medio de la cual se efectúa el reconocimiento de horarios a la empresa Cooperativa de Buses Urbanos del Quindio Ltda. "COOBURQUIN LTDA.", para el cubrimiento de la ruta Armenia- Circasia y viceversa".

A la notificada se le entregó fotocopia del citado acto administrativo y se le hizo saber que contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante este despacho y el de apelación ante la Dirección General de Transporte y Tránsito Automotor en Santafé de Bogotá, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

La presente notificación se efectuó mediante Edicto Nro. 0001 del 9 de enero de 2002.



CARMENZA MANRIQUE ALVAREZ
C.C.Nro. 36.154.864



LUCIANO ROMERO GRISALES
C.C.Nro. 7.520.272


DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

En Armenia Quindio a los diez y ocho (18) días del mes de enero del año 2002, notifiqué personalmente al señor OCTAVIO JARAMILLO ZULUAGA identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 6.062.969 de Cali Valle, el contenido de la Resolución Nro. 00145 del 26 de Diciembre de 2001 "Por medio de la cual se efectúa el reconocimiento de horarios a la empresa Cooperativa de Buses Urbanos del Quindio Ltda. "COOBURQUIN LTDA.", para el cubrimiento de la ruta Armenia- Circasia y viceversa".

Al notificado se le entregó fotocopia del citado acto administrativo y se le hizo saber que contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante este despacho y el de apelación ante la Dirección General de Transporte y Tránsito Automotor en Santafé de Bogotá, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

La presente notificación se efectuó mediante Edicto Nro. 0001 del 9 de enero de 2002.

ME NOTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE NO SOY EL REPRESENTANTE LEGAL DE TRANSPORTES EXTERO PUBLICA S.A



OCTAVIO JARAMILLO ZULUAGA
C.C.Nro. 6.062.969



OLGA LUCIA CARDONA MARIN
C.C. 30.285.936



MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDIO

RESOLUCION No.

(00145) 26 DIC. 2001

"Por medio de la cual se efectúa el reconocimiento de horario a la empresa Cooperativa de Buses Urbanos del Quindío Ltda., "COOBURQUIN LTDA.", para el cubrimiento de la ruta Armenia - Circasia - y Viceversa."

Que mediante Resolución No.01036 del 07 de febrero de 1992 el Director General del extinto INTRA, le autorizó a la empresa Cooperativa de Buses Urbanos del Quindío Limitada "COOBURQUIN LTDA.", servir la ruta Armenia-Circasia-Viceversa nivel de servicio corriente, en vehículo clase Bus, frecuencia Diaria, 06:25 - 07:40 - 08:30 - 09:45 - 11:00 - 11:50 - 13:05 - 14:20 - 15:10 - 16:25 - 17:40 - 18:30 - 19:45 - 21:00 horas.

Que mediante Resolución No.00140 del 24 de Noviembre de 2000 el Director Territorial Quindío del Ministerio de Transporte, le autorizó a la empresa Cooperativa de Buses Urbanos Limitada "COOBURQUIN LTDA.", servir la ruta Armenia - Circasia - Viceversa vía Límites, de acuerdo a la demanda.

Que el Decreto No.171 del 05 de Febrero 2001 en su artículo 47 TRANSITORIO-estableció que las empresas que cuentan con autorización para prestar el servicio de transporte de pasajeros por carretera "según la demanda", presentaran la relación de rutas y horarios servidos en los tres (3) meses previos a la publicación de dicho decreto, debidamente soportada en los despachos realizados desde los terminales de transporte, anexando un plan de rodamiento que contemple la capacidad transportadora autorizada.

Que mediante oficio Mt.-0363-2-1791 del 11 de Octubre de 2001 enviado por Adpostal con fecha 16 de Octubre del presente año, la Dirección Territorial Quindío le notificó a la Cooperativa de Buses Urbanos del Quindío Limitada, sobre su obligación de acogerse a lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto 171 de 2001; otorgándole para ello un plazo de treinta (30) días hábiles.

Que mediante radicado No.1730 del 04 de Diciembre de 2001, el representante de la empresa Cooperativa de Buses Urbanos del Quindío Limitada, presentó la documentación y la relación de horarios servidos en la ruta Armenia - Circasia-Viceversa vía Límites, en las condiciones exigidas, solicitando el reconocimiento de los siguientes horarios:

06:00 - 06:30 - 07:40 - 11:40 - 12:10 - 17:40 - 18:10 horas.

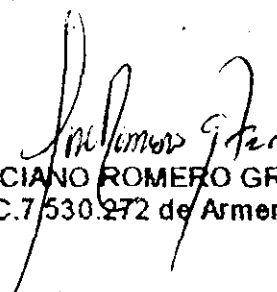
Que en mérito a lo anteriormente expuesto, este despacho;

DILIGENCIA NOTIFICACION PERSONAL

En Armenia Quindío, a los ocho (08) días del mes ENERO del año 2002, notifiqué personalmente al señor OSCAR CASTELLANOS TABARES identificado con cédula de ciudadanía No.7.531.393, el contenido de la Resolución No.0145 del 26 de Diciembre de 2001, "Por la cual se efectúa el reconocimiento de horarios a la Empresa COOPERATIVA DE BUSES URBANOS DEL QUINDIO LTDA. "COOBURQUIN LTDA.", para el cumplimiento de la ruta Armenia - Circasia y Viceversa.

Al notificado se le entregó fotocopia del citado acto administrativo y se le hizo saber que contra el presente resolución proceden los recursos de Reposición ante este despacho y el de Apelación ante la Dirección General de Transporte y Tránsito Automotor en Santafé de Bogotá D.C., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.


OSCAR CASTELLANOS TABARES
7.531.393

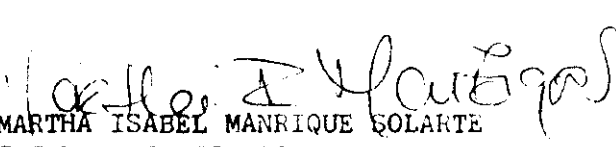

LUCIANO ROMERO GRISALES
C.C.7.530.272 de Armenia

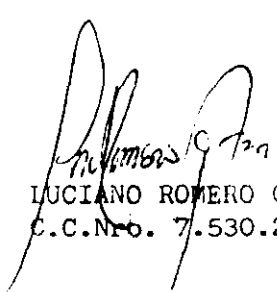
DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

En Armenia Quindío, a los diez (10) días del mes de enero del año 2002, notifiqué personalmente a la señorita MARTHA ISABEL MANRIQUE SOLARTE identificada con Cédula de Ciudadanía Nro. 24.584.206 de Calarcá, el contenido de la Resolución Nro. 00145 del 26 de Diciembre de 2001 "Por medio de la cual se efectúa el reconocimiento de horarios a la empresa Cooperativa de Buses Urbanos del Quindio Ltda. "COOBURQUIN LTDA.", para el cubrimiento de la ruta Armenia- Circasia y viceversa".

A la notificada se le entregó fotocopia del citado acto administrativo y se le hizo saber que contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante este despacho y el de apelación ante la Dirección General de Transporte y Tránsito Automotor en Santafé de Bogotá, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

La presente notificación se efectuó mediante Edicto Nro. 0001 del 9 de enero de 2002.


MARTHA ISABEL MANRIQUE SOLARTE
C.C.Nro. 24.584.206


LUCIANO ROMERO GRISALES
C.C.Nro. 7.530.272



MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDIO

RESOLUCION No.

(00145) 26 DIC. 2001

"Por medio de la cual se efectúa el reconocimiento de horarios a la empresa Cooperativa de Buses Urbanos del Quindío Ltda., "COOBURQUIN LTDA.", para el cubrimiento de la ruta Armenia - Circasia - y Viceversa."

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer a la empresa Cooperativa de Buses Urbanos del Quindío Limitada "COOBURQUIN LTDA.", los siguientes horarios en la ruta Armenia - Circasia - Viceversa vía Limites, los cuales serán servidos en el nivel de servicio básico clase de vehículo Bus, frecuencia diaria, saliendo de Armenia:

06:00 - 06:30 - 7:40 - 11:40 - 12:10 - 17:40 - 18:10 horas.

ARTICULO SEGUNDO: Los demás términos de la Resolución 01036 del 7 de Febrero de 1992 continúan vigentes.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante este Despacho y el de Apelación ante la Dirección General de Transporte y Tránsito Automotor en Santafé de Bogotá D.C.; dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación .

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Armenia Quindío a los,

EDISON PUENTES
Director Territorial Quindío

Proyectó: L.R.G.

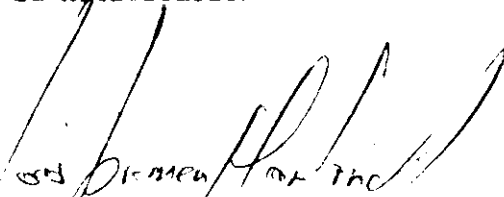
Revisó: L.E.T.L.

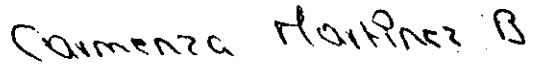
Elaboró: e.g.g.

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

En Armenia Quindio a los veintiocho (28) días del mes de Diciembre del año 2001, notifiqué personalmente al señor JANS DIEMEN MARTINEZ ATEHORTUA identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 18.490.809 de Circasia, el contenido de la Resolución Nro. 00145 del 26 de Diciembre de 2001 "Por la cual se efectúa el reconocimiento de horarios a la empresa Cooperativa de Buses Urbanos del Quindio Ltda. "COOBURQUIN LTDA.", para el cubrimiento de la ruta Armenia- Circasia y viceversa".

Al notificado se le entregó fotocopia del citado acto administrativo y se le hizo saber que contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante este despacho y el de apelación ante la Dirección General de Transporte y Tránsito Automotor en Santafé de Bogotá, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.


JANS DIEMEN MARTINEZ A.
C.C. 18.490.809 de Circasia


CARMENZA MARTINEZ BETANCOURT
Secretaria
Dirección Territorial Quindio

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

En Armenia Quindio a los veintiocho (28) días del mes de Diciembre del año 2001, notifiqué personalmente al señor JANS DIEMEN MARTINEZ ATEHORTUA identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 18.490.809 de Circasia, el contenido de la Resolución Nro. 00145 del 26 de Diciembre de 2001 "Por la cual se efectúa el reconocimiento de horarios a la empresa Cooperativa de Buses Urbanos del Quindio Ltda. "COOBURQUIN LTDA.", para el cubrimiento de la ruta Armenia- Circasia y viceversa".

Al notificado se le entregó fotocopia del citado acto administrativo y se le hizo saber que contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante este despacho y el de apelación ante la Dirección General de Transporte y Tránsito Automotor en Santafé de Bogotá, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

